



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-03/26

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día nueve de abril de dos mil veintiséis, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las personas servidoras públicas y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-03/26, relativa a la adquisición de vestuario, materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas**, solicitados por la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección del Secretariado y la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Posteriormente, señaló que con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 29, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 40 fracción II (en concordancia), 41 (en concordancia), 42 (en concordancia), 43 (en concordancia), 44, 45 (en concordancia), 46, 48, 50, 51, 52, 58, 60 primero y cuarto párrafo, 62, 64 (partida 1), 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 fracción I y III, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 108, 109, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, segundo párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso.

**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**

**1. PÁGINA 26. CUADRO ANEXO UNO. PARTIDA 1**

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LONAS DE RAFIA PARA LAS DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026-2027	MÍNIMO 100 MÁXIMO 301	Pieza

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LONAS DE RAFIA PARA LAS DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026-2027	MÍNIMO 150 MÁXIMO 301	Pieza

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

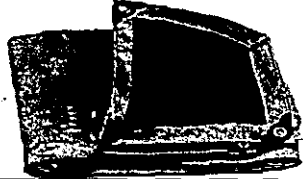




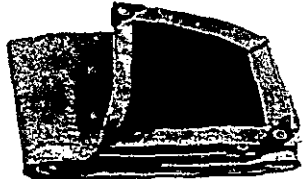
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-03/26

**2. PÁGINA 27. PARTIDA 1. LONAS DE RAFIA PARA LAS DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 y 2027**

DICE:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	
Lona de rafia	Pieza	Maxima 301 Mínima 100	

DEBE DECIR:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	
Lona de rafia	Pieza	Maxima 301 Mínima 150	

**3. PÁGINA 79. FORMATO 18. PROPUESTA ECONÓMICA. PARTIDA 1**

DICE:

Partida	Descripción	Unidad	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Lona de rafia	Pieza		301	100		
			Subtotal				
			IVA				
			Total				

DEBE DECIR:

Partida	Descripción	Unidad	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Lona de rafia	Pieza		301	150		
			Subtotal				
			IVA				
			Total				

Con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo y 52, fracción I de los Lineamientos y al punto 3.4 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, en el presente acto no se formularon preguntas.

INTEGRAL NITARI, S.A. DE C.V.

1. Punto 8.2.2 inciso c) dice: Copia simple de un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos pedidos y/o facturas suscritos dentro de los 18 meses previos a la fecha de presentación y apertura de

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las/ los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-03/26

proposiciones. En los productos objeto de la presente Invitación hay artículos de Ferreteria, vestimenta, herramientas, electrodomésticos, desechables, etc. ¿Aceptan que en los 5 pedidos coloquemos de todas las categorías y con eso se den por cumplido este punto para todas las partidas en las que participemos?

R. DEBERÁ ESTAR CADA CONTRATO, PEDIDO O FACTURA RELACIONADO CON LOS BIENES DEL PRESENTE CONCURSO.

2. Partida 6. Solicitan estopa color crema. ¿Pueden aceptar color blanca? ¿Se puede entregar a granel?

R. SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

3. Partida 12. Solicitan remache pop amarre de 3/8" o 9.5 mm. Solicitamos amablemente se precise el diámetro del remache. ¿Pueden presentar una muestra física?

R. EN ESTE ACTO SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LA PARTIDA 12 Y SE ENTREGA UNA PIEZA A CADA UNA DE LAS CONCURSANTES ASISTENTES. Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO. SE ADJUNTA IMAGEN CON LAS MEDIDAS DEL REMACHE SOLICITADO.

4. Partida 19. Solicitan Abrazadera uña conduit. ¿Pueden presentar una muestra física?

R. EN ESTE ACTO SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LA PARTIDA 19 Y SE ENTREGA UNA PIEZA A CADA UNA DE LAS CONCURSANTES ASISTENTES. Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO.

5. Partida 24. Solicitan Broche Torniquete ¿Pueden presentar una muestra física?

R. EN ESTE ACTO SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LA PARTIDA 24 Y SE ENTREGA UNA PIEZA A CADA UNA DE LAS CONCURSANTES ASISTENTES. Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO.

6. Partida 27. Solicitan Regatón Redondo ¿Pueden presentar una muestra física?

R. EN ESTE ACTO SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA DE LA PARTIDA 27 Y SE ENTREGA UNA PIEZA A CADA UNA DE LAS CONCURSANTES ASISTENTES. Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO.

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.

Preguntas de Carácter Técnico.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-03/26

1. Partida 9. Playeras tipo polo. ¿Las playeras no llevan logotipos impresos o bordados? \_\_\_\_\_

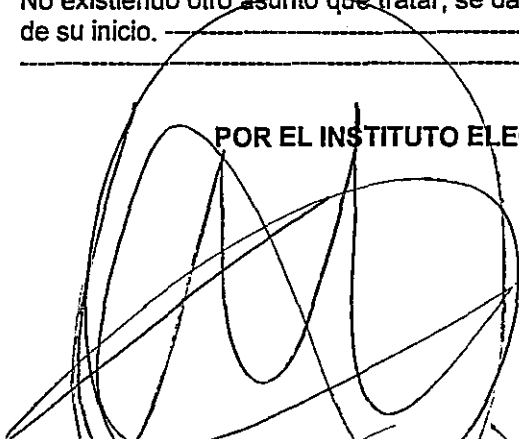
R. DEBERÁ IR CON LOGOTIPO IMPRESO COLOR BLANCO CONFORME SE MUESTRA EN LA IMAGEN QUE SE ADJUNTÁ A LA PRESENTE ACTA. LA DEOEYG PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, EL LOGOTIPO DEL IECM, QUE DEBE INCLUIRSE EN LAS PRENDAS A MÁS TARDAR UN DÍA HÁBIL POSTERIOR AL DÍA DEL FALLO. \_\_\_\_\_


Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de estas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección del Secretariado y la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México. \_\_\_\_\_

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el catorce de abril de dos mil veintiséis, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. \_\_\_\_\_

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día de su inicio. \_\_\_\_\_

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

  
**MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

  
**VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-03/26

FERNANDO CARRIÓN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

LIVIA LINEY QUIROA SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA

GABRIELA ANA MARÍA ROMÁN ÁVILA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA

JUANA DORANELLY GARCÍA REY  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA

JOSÉ GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA

FERNANDO ALCÁNTARA DELGADO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA

GERARDO ALEJO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA INTERNA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

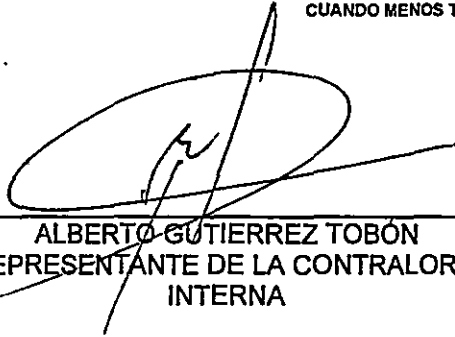


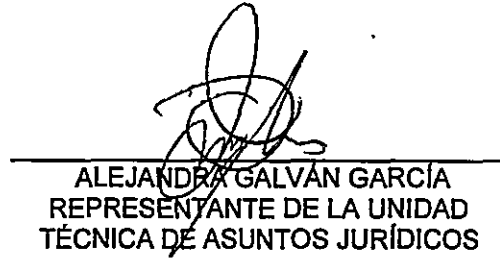


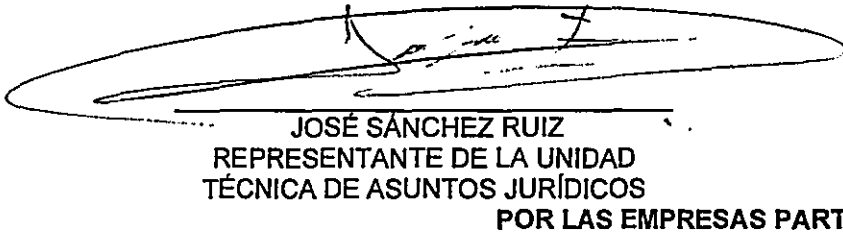
**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-03/26**

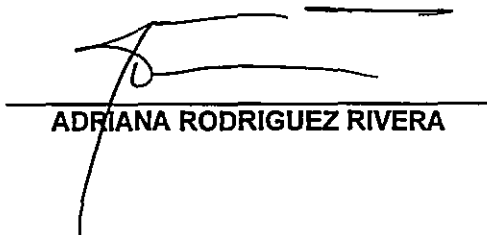
  
ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA

  
ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

  
JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

  
NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ  
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE  
C.V.

  
SAMUEL MANZANO CARDENAS

  
ADRIANA RODRIGUEZ RIVERA

  
MARCO BAUTISTA DE LA CRUZ  
RECICLADO ESPECIAL SPARK, S.A. DE  
C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-03/26

*[Handwritten signature]*

**YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO**

Lined area for text or notes, consisting of multiple horizontal lines.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

Somos un Instituto de Calidad



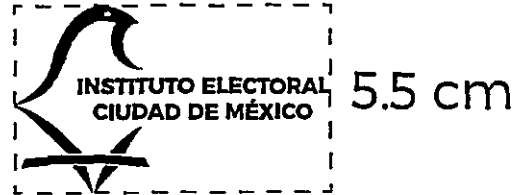
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales, reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



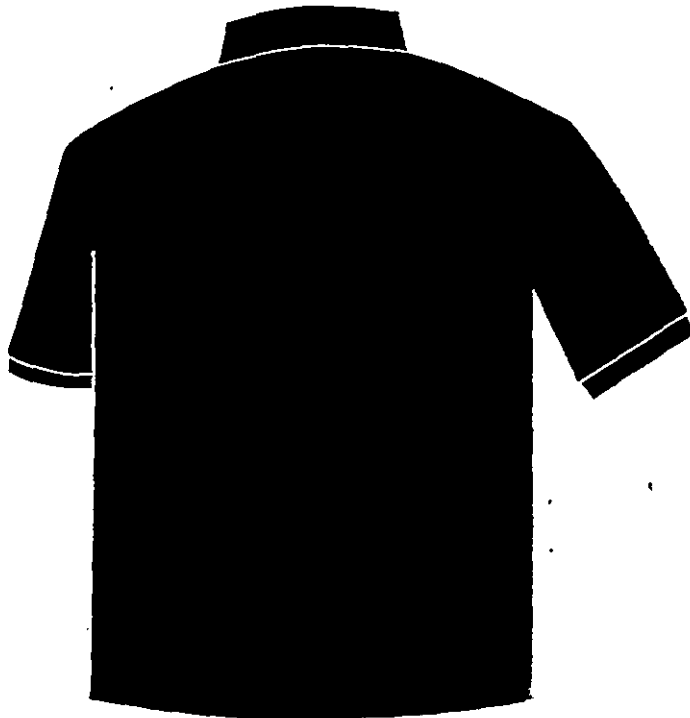


# Partida 9

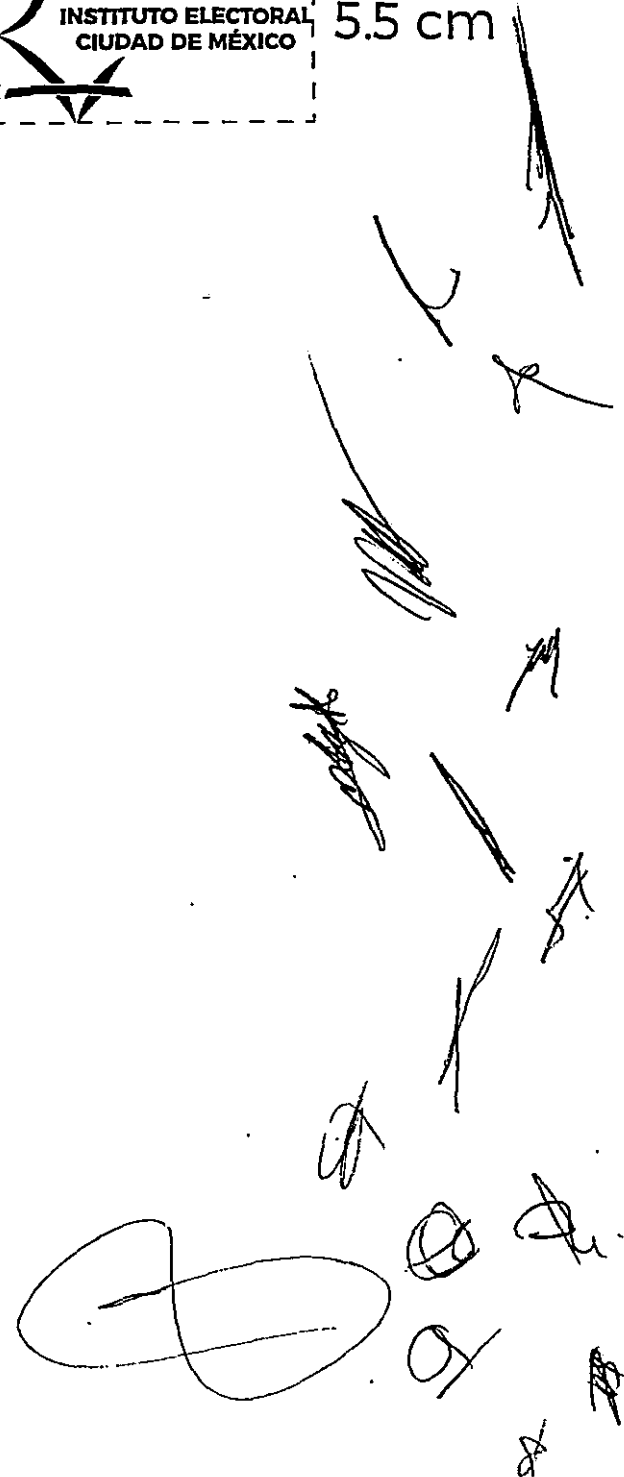
Emblema IECM  
9.5 cm



Anverso



Reverso



Partida. 12

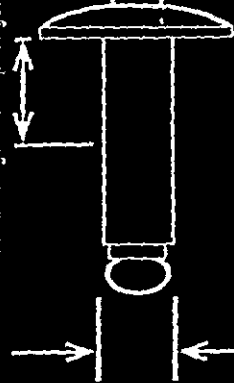
R-46B

CONT.: 50 PIEZAS

9,5 mm

3/8"

Máximo agarre / Grip range:



3,1 mm

1/8"

Diámetro / Diameter:

**Remaches**  
**Rivets**

**Cabeza de aluminio**  
**Aluminum head**

Diámetro / Diameter:

